

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En la ciudad de Sombrerete, Zacatecas, siendo las 17:30 horas del 24 (VEINTICUATRO) de julio 2018 (dos mil dieciocho), reunidos en el lugar que ocupa la sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal de la Ciudad de Sombrerete, Estado de Zacatecas, los ciudadanos; Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal, Ing. Sandra Luna Valdez Sindica Municipal, Lic. Roberto Santos Pérez, Secretario de Gobierno Municipal, Regidoras y Regidores; Sandra Ceceñas Quiroz, Ricardo de León Castro, José Luis Mier Cordero, Dayanara Esquivel Garay, Miguel Morales García, Martha Deyanira Dominguez Arreola, Sergio Elías Uribe Sierra, Rosa María García Solís, Oscar Eduardo Mercado Lazalde, Magdalena de la Cruz Flores Díaz, César José Ramírez Sierra y Rosa Guadalupe Solís Campos, quienes integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio 2016-2018, con el fin de llevar a cabo la Decimocuarta Sesión Extraordinaria convocada para esta fecha, bajo el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN; PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA DEL VALLE, DE ESTA CIUDAD Y, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, EN VARIAS CALLES DEL FRACCIONAMIENTO MÁGICO SOMBRERETE, REALIZADAS POR LA CONTRATISTA ADRIANA ACEVEDO CARRILLO, DE LA EMPRESA ARQUITECTURA MECCANO Y CONSTRUCCIONES S.A DE C.V., LAS CUALES PRESENTAN ALGUNAS OBSERVACIONES POR PARTE DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO, YA QUE ESTAS NO HAN SIDO SUBSANADAS, LO ANTERIOR A EFECTO DE INICIAR EL PROCESO LEGAL CORRESPONDIENTE CONTRA EL CONSTRUCTOR INCUMPLIDO.
- V. SUSTITUCION DEL SEGUNDO PARRAFO DE ACUERDO DE CABILDO, TOMADO EN LA SESIÓN DE FECHA 8 DE MARZO 2018, DEL UNICO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, EL CUAL ESPECIFICA:

ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y PIEZAS ESPECIALES PARA MANTENIMIENTO DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN, POZOS Y REBOMBEO DE PROAÑO, POR LA CANTIDAD DE \$ 610,000.00, RECURSOS DEL FONDO IV EJERCICIO FISCAL 2018.

PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

AUTORIZACIÓN PARA DISPONER DEL FONDO IV EJERCICIO FISCAL 2018, LA CANTIDAD DE \$610,000.00, RECURSOS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL PAGO DE LA PERFORACIÓN DEL POZO DE AGUA POTABLE PROPIEDAD DEL SEÑOR MANUEL ESPARZA GÓMEZ, UBICADO EN EL CERRO DE LA URBANEJA DE ESTA CIUDAD, EL CUAL OTORGA EL ARRENDAMIENTO POR UN PERIODO DE DIEZ AÑOS, A ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.



Martha Deyanira D.
Ignacio Castrejón Valdez
Sandra Luna Valdez
Roberto Santos Pérez
Sandra Ceceñas Quiroz
Ricardo de León Castro
José Luis Mier Cordero
Dayanara Esquivel Garay
Miguel Morales García
Martha Deyanira Dominguez Arreola
Sergio Elías Uribe Sierra
Rosa María García Solís
Oscar Eduardo Mercado Lazalde
Magdalena de la Cruz Flores Díaz
César José Ramírez Sierra
Rosa Guadalupe Solís Campos

Janeth Cordero



Martha Denardin

Janeth Longoria

- VI. APROBACION EN SU CASO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA (PMO) Y SERVICIOS PUBLICOS 2018.
- VII. SOLICITUD PARA LA APROBACION EN SU CASO, DE LA BAJA DEL INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO, DE UNA MOTOCICLETA MARCA HONDA MODELO 2017, LA CUAL SE ENCUENTRA EN CONDICIONES INSERVIBLES TRAS SUFRIR UN PERCANCE AUTOMOVILISTICO.
- VIII. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SOMBRERETE.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Punto número uno:

PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El Presidente Municipal Arq. Ignacio Castrejón Valdez, solicita al Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Santos Pérez, proceda a realizar el pase de lista, quien hace lo propio registrando en este momento la asistencia de 14 de 16 personas convocadas, encontrándose en este recinto: el Presidente Municipal, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores, que integran el Honorable Ayuntamiento de Sombrerete 2016-2018, verificando la existencia del QUÓRUM legal, con la inasistencia justificada de la regidora Janeth Longoria Murillo y la ausencia del regidor Gustavo Nolasco Moreno.

Punto número dos:

DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

Acto seguido, toda vez constatado el QUÓRUM legal, el Presidente Municipal Arq. Ignacio Castrejón Valdez, declara formalmente instalada la asamblea de la Decimocuarta Sesión Extraordinaria, convocada para este día, siendo las 18:25 horas del día 24 de julio de 2018.

Punto número tres:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Lic. Roberto Santos Pérez, Secretario de Gobierno Municipal, da lectura al orden del día, el cual una vez sometido por el Presidente Municipal a consideración del pleno, resultó **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo.

Punto número cuatro:

INFORME DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN; PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA DEL VALLE, DE ESTA CIUDAD Y, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, EN VARIAS CALLES DEL FRACCIONAMIENTO MÁGICO SOMBRERETE, REALIZADAS POR LA CONTRATISTA ADRIANA ACEVEDO CARRILLO, DE LA EMPRESA ARQUITECTURA MECCANO Y CONSTRUCCIONES S.A DE





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOMBRETE
AJUNTAMIENTO 2016-2018

C.V., LAS CUALES PRESENTAN ALGUNAS OBSERVACIONES POR PARTE DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO, YA QUE ESTAS NO HAN SIDO SUBSANADAS, LO ANTERIOR A EFECTO DE INICIAR EL PROCESO LEGAL CORRESPONDIENTE CONTRA EL CONSTRUCTOR INCUMPLIDO.

El Lic. Roberto Santos Pérez Secretario de Gobierno Municipal, indico, que se encuentra presente el Arq. Daniel Esquivel Reyes, Director de Desarrollo Social, para dar a conocer los pormenores sobre este punto, quien comentó; el propósito en esta ocasión es informar sobre el estado que guardan las obras ejecutadas por medio del Programa denominado Fortalecimiento de las Inversiones Físicas B en su emisión 2016, en referencia a dos obras licitadas en 2016, esto durante la anterior administración municipal.

Dichas obras consisten; en la construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el fraccionamiento Mágico Sombrerete, de la cual su representante legal es el C. José Martín Sánchez Juárez y de la obra de la Col. Del Valle, la C. Adriana Acevedo Carrillo, ambas desde que se concursaron se les dio oportuno seguimiento, con un periodo de ejecución de fecha de inicio 8 de agosto 2016 y de conclusión 07 de noviembre 2017, en relación a lo cual se presenta un desfase considerable, además que dichas obras han sufrido afectaciones, encontrándose en estos momentos en condiciones de abandono y deterioro considerables.

El Arq. Daniel agregó; lo anterior se trata de banquetas, guarniciones y en una línea de drenaje inconclusa en una de las obras, esto aunado a los problemas generados debido al constante cambio de residentes de obra, por lo que en relación a la situación expuesta, la intención es que, toda vez que se cuente con su aprobación iniciar el proceso legal de rescisión de contrato, además indicó; se está preparando un informe detallado físico, técnico y financiero, el cual se les entregará de manera personal explicando la situación.

Por último comentó, se ha buscado el acercamiento con los contratistas, no obstante, ya ha pasado prácticamente un año desde que se comprometieron a retomar las obras y solventar las anomalías, cosa que no ha sucedido, señaló que se les han enviado citatorios para que expliquen y justifiquen la falta de cumplimiento, de lo cual no se ha obtenido respuesta, por lo que insistió es conveniente hacer efectiva la rescisión del contrato y presentar la demanda ante la instancia indicada.

INTERVENCIONES

El Regidor José Luis Mier Cordero

- Cuestionó, en cuanto a los pagos que se han realizado a estas constructoras, que se les adeuda y si existen fianzas aplicables.

El Arq. Daniel Esquivel Reyes, Director de Desarrollo Social

- En relación al comentario anterior, señaló se ha dado un anticipo del 30% el cual no se había ejecutado, se le dio seguimiento a la obra cubriendo el monto respectivo a los conceptos ejecutados, especificando que en la obra de la Col. Del Valle hay un saldo de \$150,000.00 por ejercer y en el Fraccionamiento Mágico Sombrerete, se tiene un saldo por ejercer de alrededor de \$700,000.00, esto considerando factores como el cambio de año y el precio de combustibles, mano de obra, impuestos, lo que hace muy difícil cumplir con lo planteado inicialmente, aclarando que si queda saldo por ejercer en dichas cuentas.





Martha Deyanira D.
 Ignacio
 Rosa María García Solís
 Daniel Esquivel Reyes
 Roberto Santos Pérez

Donato Vergara

Respecto a las fianzas, indicó, la fianza por cumplimiento se genera por un 10% de la obra, lo cual evidentemente está rebasado y la fianza de vicios ocultos no procede, ya que aún no sea entregado la obra.

El Regidor José Luis Mier Cordero

- Preguntó, ¿la demanda sería entonces por incumplimiento o por la no ejecución de la obra?

El Arq. Daniel Esquivel Reyes, Director de Desarrollo Social

- Respondió, que la demanda sería debido al incumplimiento, además del retraso crítico, la mala calidad de los trabajos y el abandono de estos.

El Regidor Oscar Eduardo Mercado Lazalde

- Preguntó, si es la única alternativa o si existe otro procedimiento diferente a la demanda.

El Arq. Daniel Esquivel Reyes, Director de Desarrollo Social

- En relación a lo anterior, comentó que sí, esto debido a la premura, para estar en condiciones de informar sobre la situación de la obra a la siguiente administración, ya ellos tomarán la determinación de continuar con la recisión o buscar otra salida.

El Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal

- Comentó que efectivamente, esto le tocará darle seguimiento a la siguiente administración, no obstante manifiesta la preocupación de que se incumpla con la obra, dijo haber observado deficiencias en la calidad de los trabajos y que algo a favor, es que se estuvo suministrando el recurso de acuerdo al avance, el cual en este momento es de un 80% de obra ejecutada.

Agregó, que se buscó asesoría para dar solución a este problema, determinando informar a la Función Pública, a la Auditoría Superior, Cabildo y a la propia ciudadanía, para tomar las determinaciones pertinentes y no dejar el caso abierto a la próxima administración.

El Arq. Daniel Esquivel Reyes, Director de Desarrollo Social

- Dijo, si bien es cierto que no es mucho lo que falta, es evidente la falta de voluntad de los contratistas para cumplir, por lo que deberá quedar precedente y fincar responsabilidades.

La regidora Rosa María García Solís

- Cuestionó por qué hasta ahora se está procediendo y no antes.

El Arq. Daniel Esquivel Reyes, Director de Desarrollo Social

- Precisó que se hizo la notificación desde el año pasado, solo que en apego a lo que la ley establece se hicieron las notificaciones a través de las instancias correspondientes, a raíz de lo cual se tuvo un acercamiento y se hicieron convenios donde se acordaron compromisos que nunca fueron cumplidos.

El Lic. Roberto Santos Pérez, Secretario de Gobierno Municipal

- Señaló, por todo esto es que se requiere contar con el acuerdo donde se autorice para proceder con la demanda, siendo esta la base para iniciar el proceso legal en contra de quien resulte responsable.





Janeth Cordero

Martha Deyanira D.
[Handwritten signatures and scribbles]

El Secretario de Gobierno, dio lectura a lo acordado consistente en: Que se demande por la vía legal a los representantes de las empresas: Arquitectura Meccano y Construcciones S.A. de C.V. por conducto de la C. Adriana Acevedo Carrillo y la empresa cuyo representante legal es el Sr. Juan José Martín Sánchez Juárez, el atraso, incumplimiento, abandono y deterioro de las obras que contrataron con esta Presidencia Municipal, para realizar en esta Ciudad de Sombrerete, Zacatecas y lo que resulte de responsabilidad para dichas empresas, toda vez que han hecho caso omiso a los acuerdos, convenios, notificaciones y citatorios que se les han hecho llegar por esta Presidencia Municipal, para que cumplan con su compromiso.

Lo cual sometido por el Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal a consideración del pleno, siendo **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo: **SCE-297/48-18** el cual quedó integrado de la siguiente manera:

Punto número cinco:

SUSTITUCION DEL SEGUNDO PARRAFO DE ACUERDO DE CABILDO, TOMADO EN LA SESIÓN DE FECHA 8 DE MARZO 2018, DEL UNICO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, EL CUAL ESPECIFICA:

ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y PIEZAS ESPECIALES PARA MANTENIMIENTO DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN, POZOS Y REBOMBEO DE PROAÑO, POR LA CANTIDAD DE \$ 610,000.00, RECURSOS DEL FONDO IV EJERCICIO FISCAL 2018.

PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

AUTORIZACIÓN PARA DISPONER DEL FONDO IV EJERCICIO FISCAL 2018, LA CANTIDAD DE \$610,000.00, RECURSOS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL PAGO DE LA PERFORACIÓN DEL POZO DE AGUA POTABLE PROPIEDAD DEL SEÑOR MANUEL ESPARZA GÓMEZ, UBICADO EN EL CERRO DE LA URBANEJA DE ESTA CIUDAD, EL CUAL OTORGA EL ARRENDAMIENTO POR UN PERIODO DE DIEZ AÑOS, A ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

El Secretario de Gobierno, nuevamente solicita la intervención del Arq. Daniel Esquivel Reyes para que dé a conocer los pormenores acerca de este punto, quien comenta se trata del cambio señalado para ser utilizado en el pago de la perforación del pozo No. 9 y ademe al personal que lo llevó a cabo, lo cual vendrá a abastecer de manera importante el suministro de agua potable, agregó que por parte de Desarrollo Social se le ha dado puntual seguimiento a la continuidad del proyecto y equipamiento de las líneas de conducción del pozo de la Urbaneja, el cual presenta un avance del 75%, comentó; ya está la caseta donde se colocará el equipo eléctrico y se trabaja respecto a la habilitación de la subestación, esto previa validación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y actualmente se está trabajando en la conexión de la tubería y de 15 días a 3 semanas quedaria cubierta la totalidad del proyecto.

INTERVENCIONES

La Regidora Rosa María García Solís

- Pregunta si en CONAGUA no hay apoyos para este tipo de proyectos.

El Arq. Daniel Esquivel Reyes, Director de Desarrollo Social





- Si existen, sólo que son para diferentes programas como APAUR o Programas Regionales, por eso es que en esta ocasión se hizo con recursos municipales, debido a que ya se habían convenido otras dos obras con CONAGUA.

El Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal

- Comentó, apenas se obtuvo la concesión y que efectivamente se tiene un avance considerable, a pesar de haberse presentado algunos contratiempos, no obstante se hicieron los trámites correspondientes para la ampliación de la capacidad y se hizo lo conducente para el paso por el terreno aledaño.

Comentó que concluido el proyecto, esto vendrá a beneficiar en gran medida el abastecimiento de agua a la ciudadanía de la Cabecera Municipal, aclaró que de los 610 mil pesos inicialmente aprobados, esos gastos fueron cubiertos del gasto corriente y de recursos estatales por esta razón no fueron utilizados.

El presente punto, es sometido por el Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal a consideración del pleno, siendo aprobado por UNANIMIDAD de los integrantes del Cabildo. SCE-296/48-18

Punto número seis:

APROBACION EN SU CASO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA (PMO) Y SERVICIOS PUBLICOS 2018.

El Secretario de Gobierno, indica se encuentra presente la C. Patricia Cortés, para aclarar cualquier duda respecto al presente punto, al igual que el Regidor José Luis Mier Cordero, quien dará a conocer los detalles del mismo, este último comentó, que en su momento fue requerida la aprobación de la caratula del PMO, servicios públicos y gastos administrativos del Departamento de Obras Públicas y no se había presentado hasta este momento debido a diferentes factores, toda vez aprobado el proyecto de egresos, se debió comenzar a trabajar sobre esto ya que es requerida la inclusión de gastos administrativos, servicios y mantenimiento, así como el programa supervisión de obras, además de las indicaciones de cambio a los formatos de Tesorería, señaló anteriormente se trabajaba con proyectos devengados y ahora se ajustará a devengado y pagado.

Señaló, que el próximo 6 de agosto se presentará a revisión de la Auditoría Superior, lo correspondiente a enero-mayo, luego de ser revisado en la comisión y posteriormente plantearlo ante el Pleno del Cabildo para su aprobación, este punto requiere el visto bueno, de que la información es integrada de manera correcta, lo cual está sujeto a la revisión de auditoría.

Luego de no existir comentarios respecto a este punto, es sometido por el Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal a consideración del pleno, el cual es aprobado por UNANIMIDAD de los integrantes del Cabildo. SCE-297/48-18

Punto número siete:

SOLICITUD PARA LA APROBACION EN SU CASO, DE LA BAJA DEL INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO, DE UNA MOTOCICLETA MARCA HONDA MODELO 2017, LA CUAL SE ENCUENTRA EN CONDICIONES INSERVIBLES TRAS SUFRIR UN PERCANCE AUTOMOVILISTICO.

Para exponer el presente punto, hace uso de la voz a la Ing. Sandra Luna Valdez, Sindica Municipal dando a conocer que en noviembre de 2017 con recurso del Programa FORTASEG fue adquirida para Seguridad



Martha Deyanira D. [Handwritten signatures and notes in the left margin]

Janeeth Cortez [Handwritten signature in the left margin]

6 [Handwritten number in the bottom left margin]



Pública, una motocicleta utilizada como moto patrulla, sólo que el día 2 de febrero de este año, sufrió un percance, fue arrollada con dos elementos a bordo, por un vehiculo cuyos tripulantes fueron detenidos, procediendo a presentar la demanda correspondiente, derivado de lo cual se acordó reposición del bien, sólo que hay que dar de baja la motocicleta siniestrada y dar de alta la unidad repuesta, la cual cuenta con las mismas características y un costo de \$270,000.00, movimiento que afectaría el inventario, por lo que conforme a lo indicado por la Auditoria Superior de la Federación, se solicita sea registrada la baja.

INTERVENCIONES

El Lic. Roberto Santos Pérez, Secretario de Gobierno Municipal

- Comentó, que la persona responsable del accidente, solicita la entrega de lo que quedó de la moto, esto claro con la remoción de las insignias y el trámite conducente.

El presente punto, es sometido por el Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal a consideración del pleno, siendo **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo. **SCE-297/48-18** Adicionado la indicación de que se le entregue la moto siniestrada al responsable, quien hizo la reposición de la misma.

Punto número ocho:

CLAUSURA DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SOMBRERETE.

Una vez agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos por tratar, el Arq. Ignacio Castrejón Valdez Presidente Municipal, realiza el protocolo de clausura de la presente DECIMOCUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, en el que queda asentado en el ACTA 49, válidos los acuerdos tomados en esta asamblea y que estos sean en beneficio de los habitantes del Municipio de Sombrerete. Declara, siendo las: 19:27 del día 24 de julio de 2018, formalmente clausurada la presente sesión.

ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. SANDRA LUNA VALDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. ROBERTO SANTOS PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

HONORABLE CUERPO DE REGIDORES

- 1.- GUSTAVO NOLASCO MORENO
- 2.- SANDRA CECÉÑAS QUIROZ
- 3.- RICARDO DE LEÓN CASTRO
- 4.- JANETH LONGORIA MURILLO
- 5.- JOSÉ LUIS MIER CORDERO

[Handwritten signatures of council members]

Janeth Longoria Murillo

[Handwritten signature]

Martha Deyanira D.

[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

6.- DAYANARA ESQUIVEL GARAY

7.- MIGUEL MORALES GARCÍA

8.- MARTHA DEYANIRA DOMÍNGUEZ ARREOLA

9.- SERGIO ELÍAS URIBE SIERRA

10.- ROSA MARÍA GARCÍA SOLÍS

11.- OSCAR EDUARDO MERCADO LAZALDE

12.- MAGDALENA DE LA CRUZ FLORES DÍAZ

13.- CÉSAR JOSÉ RAMÍREZ SIERRA

14.- ROSA GUADALUPE SOLIS CAMPOS

Martha Deyanira D.

Rosa María García Solís

Rosa Gp Solís Campos

